

Comité Institucional para Coordinar la Revisión del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico

Presentación a las facultades y escuelas
(19 de enero al 4 de febrero de 2005)

ENCOMIENDA DEL COMITÉ

- Iniciar un proceso de diálogo en las facultades y escuelas del Recinto sobre la redacción de un nuevo Reglamento para la Universidad de Puerto Rico
- Recibir las recomendaciones y aportaciones de la comunidad universitaria
- Escribir una “memoria comprensiva” con las aportaciones del Recinto y transmitirlas al Comité Relator Sistémico, nombrado por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Lcdo. Antonio García Padilla

TRASFONDO DE LA ENCOMIENDA

- La Junta de Síndicos aprobó, en su reunión del 31 de enero de 2004, la recomendación del Presidente de convocar a la comunidad universitaria a un diálogo sobre la transformación de la base reglamentaria de la Universidad de Puerto Rico
- Certificación Núm. 60, 2003-2004, de la Junta de Síndicos – establece el acuerdo y el procedimiento para realizar la encomienda
- Documento de Trabajo para Iniciar la Revisión de la Reglamentación Universitaria (2004)
- Carta Circular de la Rectora, Dra. Gladys Escalona de Motta, dirigida a la comunidad universitaria (15 de abril de 2004)
- Carta Circular Núm. 34, Año 2004-2005, de la Rectora dirigida a los decanos y directores de escuelas (30 de noviembre de 2004)

MIEMBROS DEL COMITÉ

- **Dra. Gladys Escalona de Motta**, Rectora
- **Dra. Claribel Cabán Sosa**, Repte. Claustral ante la Junta Universitaria
- **Sr. Ángel Rosario Rosario**, Repte. Estudiantil ante la Junta Universitaria
- **Dr. Rafael Arce Quintero**, Ciencias Naturales
- **Dr. Rogelio Escudero Valentín**, Estudios Generales
- **Prof. Carmen I. Raffucci**, Humanidades
- **Dr. Carlos Ramos Bellido**, Programa de Estudios de Honor
- **Dr. Carlos Rodríguez Fraticelli**, Estudios Generales
- **Lcda. Magda Sagardía Ruiz**, Educación

(Certificación Núm. 6, Año 2004-2005, Senado Académico)

(Carta Circular de la Rectora del 21 de octubre de 2004)

CALENDARIO DE TRABAJO

- ❖ **19 de enero al 4 de febrero** - visitas a las facultades y escuelas
- ❖ **4 de febrero al 4 de marzo** – diálogo en las facultades, escuelas y grupos focales
- ❖ **11 de marzo** – fecha límite para que las facultades, escuelas y grupos focales entreguen sus informes y recomendaciones al Comité
- ❖ **16 de marzo** - vistas públicas en la Sala de Reuniones del Senado Académico (8:00 a.m. a 4:30 p.m.)
- ❖ **17 al 28 de marzo** - redacción de borrador de informe por el Comité

ENCOMIENDA A LAS FACULTADES

- Establecer **calendarios de trabajo** internos para propiciar el diálogo en los departamentos y en el pleno de la Facultad
- Redactar un documento que recoja las **recomendaciones**
- Hacer llegar el **documento** al Comité Institucional en o antes del viernes, 11 de marzo de 2005 (enviar o entregar en las oficinas del Senado Académico)
- Participar en las **vistas públicas**

DOCUMENTOS QUE PUEDEN CONSULTAR

- **Documento de Trabajo para Iniciar la Revisión de la Reglamentación Universitaria**, publicado por la Oficina del Presidente el 20 de febrero de 2004 (incluye la Carta Circular del Presidente del 8 de marzo de 2004)
<http://senado.rrp.upr.edu/SENADO/informes.htm>
- **Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico** – 16 de febrero de 2002 (según enmendado hasta el 19 de mayo de 2004) <http://www.upr.edu/sindicoss/reglamento.htm>
- **Ley de la Universidad de Puerto Rico** (1966, según enmendada) <http://www.upr.edu/sindicoss/sindicoss.htm>